

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD N° 708/2025, CON REFERENCIA A LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA LAS CUMBRES S.A. CON RUC N° 80014093-1 EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 468.893 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de Junio de 2.025

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

La Resolución de la Máxima Autoridad N° 708/25 de fecha 09/06/2025, por la cual se adjudica a la empresa: LAS CUMBRES S.A. con RUC N° 80014093-1, el llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 468.893 - Adquisición e instalación de Biodigestor para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.

Las Observaciones realizadas en la Verificación por parte de la DNCP de fecha 13/06/2025.

El Informe de Evaluación y recomendación de fecha 06/06/25.

La necesidad de rectificar el Art. N° 1 de la Resolución N° 708/2025, a fin de corregir de acuerdo a lo indicado en la Observación realizada en la Verificación por parte de la DNCP de fecha 13/06/2025.

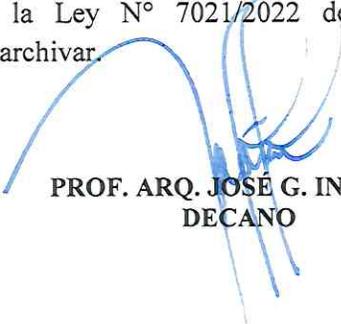
POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad N° 708/2025 de fecha 06/06/2025, el cual queda redactado de la siguiente manera:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/06/2025 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa LAS CUMBRES S.A. con RUC N° 80014093-1, por haber presentado una oferta evaluada como conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 468.893 - Adquisición e instalación de Biodigestor para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Art. 2°: COMUNICAR de acuerdo a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y luego archivar.




PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO